

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de;
Deltatek S.A.

1.- He revisado el Balance General y Estado de Resultados de Deltatek S.A al 31 de Diciembre del 2009. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados sobre la base de mi revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañía y Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el " Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informe de los comisarios de las compañías sujetas al control de la superintendencia de compañía " Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de Deltatek S.A., y/o sus administradores , en relación a :

*El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio.

*Si la correspondencia, los libros de actas de juntas General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobante y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

*Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

*Que los Estados Financieros son contables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los Estados Financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigente.

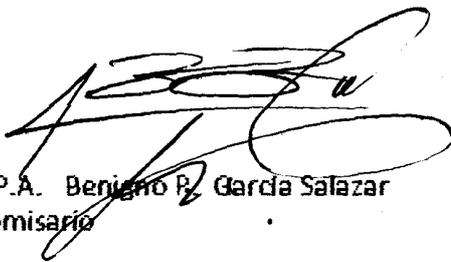
3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Deltatek S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009.

Pedro Carbo 1013 entre Sucre y Colón, 1er. Piso, Oficina 1 • Telefax: 2325219 - 2321806
E-mail: deltatek@on.net.ec // deltatekst@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador



4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.


C.P.A. Benigno R. García Salazar
Comisario



Guayaquil, abril 21 de 2010



Nueva Era en Servicios

COMPUTACIÓN RADIOCOMUNICACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 27 de abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que el Representante Legal de DELTATEK S.A. a la presente fecha es el siguiente:

NOMBRE: ING. JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE
C.I. No. : 0902778968

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,

ING. JORGE E. MARCET GHIGLIONE
REPRESENTANTE LEGAL



Pedro Carbo 1013 entre Sucre y Colón, 1er. Piso, Oficina 1 • Telefax: 2325219 - 2321806
E-mail: deltatek@on.net.ec // deltatekst@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador